

RESOLUCIÓN “C.D.” N° 065/13

PARANÁ, 18 ABR 2013

VISTO el EXP_FCECO-UER N° 108/13, la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 059/13, mediante la cual se declara abierta, por el término de diez (10) días hábiles, desde el 03 de abril de 2013 y hasta el 16 de abril de 2013, ambas fechas inclusive, la inscripción de Docentes, Investigadores, extensionistas y/o responsables de los diversos sectores de gestión de la Facultad para que presenten sus requerimientos para la asignación de Becas de Ayuda a la Formación de Recursos Humanos para el año académico 2013 y la inscripción de los aspirantes para el otorgamiento de dichas becas, a partir del 17 de abril de 2013 y hasta el 30 de abril de 2013, ambas fechas inclusive; y

CONSIDERANDO:

Que en reunión plenaria, se decide, por unanimidad de los miembros presentes, ratificar la mencionada norma.

Que es facultad de este Cuerpo resolver sobre el particular.

Por ello:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Ratificar en todo sus términos la Resolución ad referéndum del Consejo Directivo N° 059/13, de fecha 03/04/13.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a quienes corresponda y cumplido archívese.

Edo.: Cr. Andrés Ernesto Sabella - Decano / Cr. Miguel Angel Pacher - Secretario del Consejo Directivo